



ACTA DE LA AUDIENCIA QUE DECIDE SOBRE LA ENTREGA DEL LEGADO DEL SEÑOR RUFINO JOSE CUERVO CONVOCATORIA N° 001 DE 2017.

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la audiencia por parte de la Directora de Gestión Corporativa Dra. **MARIA CLEMENCIA PEREZ URIBE**.
2. Verificación de asistencia de los miembros del comité evaluador, funcionarios de la Secretaría de Integración Social y postulantes
3. Lectura de la lista de habilitados.
4. Lectura de las reglas aplicables a la selección del postulante, de acuerdo al Capítulo IV Numerales 4.2 y al Capítulo V numeral 5.1 de la presente Convocatoria Pública.
5. Desarrollo del Sorteo de conformidad con las reglas fijadas para ello.
6. Resolución que otorga el Legado RUFINO JOSE CUERVO, para la vigencia 2016.
7. Cierre de la Audiencia

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. - APERTURA DE LA AUDIENCIA: por parte de la DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA de la Secretaría Distrital de Integración Social, Dra. **MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE**.

En la Ciudad de Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), fecha señalada en la Convocatoria Pública No. 001 de 2017, se da inicio a la Audiencia **QUE DECIDE SOBRE LA ENTREGA DEL LEGADO DEL SEÑOR RUFINO JOSE CUERVO**.

VALOR DEL LEGADO (AÑO 2016): El valor total del legado, es de: **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$6.364.255)**.

2º.- VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR, FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y POSTULANTES

ASISTENCIA POR PARTE DE LA SECRETARIA

1. **Dra. MARIA CLEMENCIA PEREZ URIBE**, Directora de Gestión Corporativa.
2. **Dra. DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO**, Subdirectora de Contratación.
3. **Dra. ASTRID VILLANUEVA**, Delegada Oficina de Control Interno.



4. Dra. ZEIDA MIREYA BOHÓRQUEZ CONTRERAS, Asesora Subdirección de Contratación.
5. Dra. YULY MARCELA SUESCA MUNEVAR, Profesional Subdirección Administrativa y Financiera.
6. Dra. PAOLA FERNANDA BELTRAN RUEDA, Asesora Gestión Corporativa.
7. Dra. WENDY CAROLINE MERCADO VANEGAS, Profesional Subdirección de Contratación.

ASISTENCIA POR PARTE DE LA POSTULANTES

Así mismo se hacen presentes por parte de los interesados en la CONVOCATORIA No. 001 de 2017, las personas que suscriben la respectiva constancia de asistencia que se anexa a esta acta y que para todos los efectos se relacionan a continuación, así:

Nº	POSTULANTE	ASISTE		CALIDAD
		SI	NO	
1	ALVARO OBDULIO NEIRA MARTINEZ	X		
2	IRBIN ORLANDO SUAREZ QUIJANO	X		
3	WILLIAM GONZALEZ CHACON	X		
4	FREDY ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO		X	Otorga Autorización al señor ALIRIO CABALLERO BERNAL de fecha 22/06/2017

3º LECTURA DE LA LISTA DE HABILITADOS.

No.	POSTULANTE	VERIFICACION
1	ALVARO OBDULIO NEIRA MARTINEZ	CUMPLE
2	IRBIN ORLANDO SUAREZ QUIJANO	CUMPLE
3	WILLIAM GONZALEZ CHACON	CUMPLE
4	FREDY ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO	CUMPLE

4º LECTURA DE LAS REGLAS APLICABLES A LA SELECCIÓN DEL POSTULANTE, DE ACUERDO AL CAPÍTULO IV NUMERALES 4.2 Y AL CAPÍTULO V NUMERAL 5.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA.



A continuación toma la palabra la Dra. **DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO**, en calidad de Subdirectora de Contratación, para explicar las reglas aplicables a la selección del postulante, que están contenidas en el Capítulo IV Numerales 4.2, y del Capítulo V numeral 5.1 de la Convocatoria Pública.

CAPITULO IV

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EVALUACION DE POSTULACIONES

4.2 ASIGNACION DE BALOTA

El día y hora del señalado en el cronograma de la presente convocatoria, se observará el siguiente procedimiento:

1. A los postulantes o sus delegados debidamente facultados, presentes en la mencionada diligencia, se le asignará el número por orden de radicación de la propuesta.
2. Al efecto se depositarán en la balotera tantas balotas como opciones de acuerdo con el número de propuestas presentadas, de lo cual se dejará constancia en la respectiva acta del presente proceso de selección.
3. En caso de no encontrarse presente ningún postulante o su delegado para el sorteo de las balotas, estos serán sustituidos por el funcionario designado por la Secretaría. De lo anterior se dejará constancia en el acta de la diligencia.

CAPITULO V

POSTULANTE GANADOR

5.1 CUANDO HAYA MAS DE UNA PROPUESTA HABILITADA

Una vez haya sido asignada un número de balota para las postulantes habilitados, se procederá a designar a uno de los postulantes para que una vez haya sido revuelta la balotera, se realice la expulsión de la **TERCERA BALOTA**, la cual será **LA BALOTA GANADORA DEL LEGADO RUFINO JOSE CUERVO**.

5°.- DESARROLLO DEL SORTEO DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS FIJADAS PARA ELLO.

Efectuado el sorteo siguiendo las reglas aplicables, **LA TERCERA BALOTA** corresponde a

ORDEN DE RADICACION DE LA POSTULACION	HORA Y FECHA RADICACION DE LA PROPUESTA	POSTULANTE	NÚMERO DE BALOTA PARA EL SORTEO
1	13/06/2017- 10:11 AM	ALVARO OBDULIO NEIRA MARTINEZ	1
2	13/06/2017 - 11:19 AM	IRBIN ORLANDO SUAREZ QUIJANO	2
3	13/06/2017 - 3:27 PM	WILLIAM GONZALEZ CHACON	3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

4	15/06/2017 - 9:07 AM	FREDY ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO	4
---	----------------------	------------------------------------	---

Que los postulantes participantes en la Convocatoria designaron al señor **IRBIN ORLANDO SUAREZ QUIJANO**, para que procediera a sacar las balotas de la balotera.

Efectuado el sorteo siguiendo las reglas aplicables, **LA TERCERA BALOTA** correspondió al siguiente postulante:

No. DE POSTULANTE	No. DE BALOTA GANADORA	POSTULANTE ADJUDICATARIO
4	3	FREDY ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO

6º .-RESOLUCIÓN QUE DECIDE SOBRE EL PROCESO

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y una vez realizado el análisis, verificación y/o evaluación de los criterios acreditados en la Convocatoria Pública No. 001 de 2017, en el informe de evaluación definitivo que hace parte del presente Acto Administrativo, y atendiendo los principios constitucionales, legales, el Acuerdo Distrital 428 de 2010, el Decreto Distrital 400 de 2010 y demás normas concordantes o complementarias, pero especialmente el legado del señor **RUFINO JOSE CUERVO**, el Comité Evaluador **RECOMIENDA OTORGAR EL LEGADO DISPUESTO POR EL SEÑOR RUFINO JOSE CUERVO** al postulante **FREDY ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO**, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía número **79.518.975**, por un valor de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$6.364.255)**.

En merito de lo expuesto, la Secretaría Distrital de Integración Social,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la CONVOCATORIA PUBLICA Nº 001 DE 2017, cuyo objeto es: "OTORGAR EL LEGADO DISPUESTO POR EL SEÑOR RUFINO JOSE CUERVO" al postulante: **FREDY ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO** mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía número **79.518.975**, por valor de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$6.364.255)**. Como resultado final del sorteo realizado en la audiencia del treinta (30) de JUNIO de 2017, valor que debe ser consignado en la cuenta de ahorros No. valor que debe ser consignado en la cuenta de ahorros No. **114040124761** del Banco **FALABELLA S.A.** a nombre del señor **FREDY ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO**, de acuerdo al numeral 2.4 de la Convocatoria Pública 001 de 2017. Lo anterior de conformidad con el Acuerdo Distrital 428 de 2010.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia de lo actuado a la Tesorería Distrital, con el fin de que realice la consignación pertinente al adjudicatario del legado del señor **RUFINO JOSE CUERVO**.



ARTICULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina Asesora Jurídica y a la Subdirección de Contratación.

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo se entiende notificado en audiencia y contra el mismo procede el recurso de reposición.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los 30 días del mes de Junio de 2017.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

7º. - CIERRE DE LA AUDIENCIA.

En este estado y siendo las 11:00 a.m., del día 30 de junio de 2017, se da por terminada la presente audiencia de sorteo y adjudicación de la Convocatoria Pública No.001-de 2017, en constancia se firma por los asistentes en listados anexos.

